

Malena García

malena_garcia@live.com

CONICET - INESCO - FPyCS - UNLP

“Son otras realidades las que viven las mujeres”. Reflexiones sobre la integración comunitaria de mujeres que pasaron por la cárcel

Introducción

El siguiente trabajo forma parte de una serie de reflexiones en el marco de la tesis de Especialización en Comunicación Social, Periodismo y Género de la UNLP “Trayectorias militantes y sentidos de lo político en mujeres que atravesaron el encierro punitivo”. La misma tuvo el objetivo de analizar el devenir de las trayectorias militantes y los sentidos sobre lo político en mujeres cisgénero que atravesaron condenas privativas de la libertad en el sistema penitenciario bonaerense. Particularmente, se buscó reconstruir cómo se configuraron sentidos de lo político durante y a partir de sus experiencias carcelarias, así como indagar las formas en que se reposicionaron en la trama comunitaria al recuperar la libertad, reconociendo procesos de agenciamiento. En este sentido, se intentó analizar de qué modo se articulan experiencias personales, colectivas y militantes de las mujeres ex detenidas retomando su vinculación y compromiso para con la problemática carcelaria, los feminismos y la economía popular.

En la siguiente ponencia, se busca reflexionar acerca de las dificultades específicas que implica la recuperación de la libertad ambulatoria para las mujeres que pasan por la cárcel. En primer lugar, caracterizamos que las mujeres que son alcanzadas por el sistema penal se ven atravesadas por un continuum de violencias (Colanzi, 2015) que son profundizadas por el encarcelamiento. Previo a su proceso penal, ellas habitan viviendas precarias, poseen trayectorias educativas fragmentarias, sus trayectorias laborales se ven atravesadas por trabajos precarizados y no remunerados, tareas de cuidado, problemáticas de salud, violencias por razones de género, entre otras. En definitiva, se trata de problemáticas que preceden la condena punitiva y que persisten después de ella (Ojeda, 2015); lo que implica que la recuperación de la libertad ambulatoria se resuelva sobre esos mismos territorios pauperizados (Viegas, 2012) y esas mismas condiciones materiales de existencia.

Una de las cuestiones que sobresalen en la investigación realizada se vincula con la necesidad central de restablecer la dinámica familiar, en particular con sus hijxs. En las experiencias analizadas, la salida en libertad es una experiencia repleta de contradicciones, alegrías, angustia e incertidumbre. En base a su experiencia, Nora relata la complejidad de volver a los vínculos familiares:

Llegó la libertad... Y fue durísimo encontrarme con la libertad después de seis años, sí. Nada, es difícil. Es una alegría, obviamente, pero no es tan fácil. Es volver a un lugar que no es el mismo, las personas que dejaste y amás no son las mismas, hicieron lo que pudieron... Construyeron sus defensas, digamos. Mis hijas estaban muy a la defensiva también, pero era una manera también de poder afrontar lo que estaban viviendo. Santi después de no haber estado un año conmigo, no quería venir... Me reconocía, obviamente, pero... no se venía conmigo. Le costó unos días, unas semanas largas. Eso a mí me enojaba. Yo estaba enojada, no pude disfrutar los primeros días de libertad. Fue todo... Muchísimos cambios (Nora, fragmento de entrevista).

Las hijas e hijo de Nora estuvieron al cuidado de su abuela durante los seis años en los que estuvo detenida. Poder conversar con su hijo acerca del tiempo en que vivió junto a ella dentro de la cárcel fue un proceso que llevó años:

Pasa que la cárcel, en la cárcel todos encontramos un lugar. Un rol. Yo hacía tal cosa, mi compañera... Eso, después me di cuenta que eso pasa. En la cárcel todos encuentran un rol. Cuando salís afuera, la vida siguió. Y mis hijas se construyeron, ya eran mujeres, yo no tenía el control que había dejado hace seis años. A los dos días que salí, mi hija de 16 años me dijo que estaba embarazada [...] Y nada, la culpa que uno siente... Era la adolescencia de ellas que fue dura también... Ese tiempo que estuvieron solas... (Nora, fragmento de entrevista).

Las palabras de Nora nos llevan a reflexionar acerca de los modos en que las identidades se reinventan en la experiencia del encierro. La institución carcelaria estructura la cotidianidad en la cárcel, un espacio que, a pesar de disciplinar, abre paradojas como la garantía de ciertas necesidades básicas: un plato de comida, ducha, un espacio donde dormir y en algunos casos espacios donde estudiar, trabajar y hacer actividades recreativas o deportivas. Dentro de la cárcel, muchas mujeres se hacen amigas, se acompañan mutuamente

en las actividades que ofrece el penal y en algunos casos entablan relaciones sexoafectivas. En este sentido, la estructura de relaciones carcelarias puede brindar “un lugar”, “un rol” desde donde autoafirmarse para quienes la habitan, lo que nos lleva a hacernos eco del interrogante que plantea el colectivo Yo no fui (2016: 5): “¿Existe mayor crueldad que la cárcel volviéndose un horizonte de inclusión para las mujeres pobres?”.

Al mismo tiempo, el encierro pone en crisis roles clave de su identidad como la maternidad, sumamente dificultosa de ejercer desde la cárcel, abriendo posibilidades de reinención subjetiva. Se trata de experiencias que vuelven a reconfigurarse en el proceso de integración comunitaria. La salida en libertad se convierte en un problema (Ojeda, 2015) al abrir múltiples problemáticas simultáneas: por la situación habitacional, la necesidad de resolver la situación económica, el vínculo con hijxs y su subsistencia. En el mismo sentido, Indiana relata la sensación de desamparo al salir de la cárcel, momento en el que comenzó a convivir con Maximiliano, su pareja, a quien había conocido durante su detención:

Yo me sentí... Para colmo salí y no tenía ni casa, porque no tenía nada... O sea, ponele que si no hubiera estado Maximiliano ¿a dónde iba a vivir? ¿En una plaza, bajo un árbol? Entendés. O sea, era todo un tema, y encima para la libertad te piden que tengas un domicilio... [...] Eso sí se tendría que reformar. Porque me parece que si garantizás eso también, garantizás que no haya reincidencia también en el delito. Porque a veces a las compañeras no les queda otra. No es que estoy justificando, pero es la realidad. Tienen que comer, tienen que vivir, tienen que resistir, tienen familia. O sea, entran en la desesperación. Y si no tienen todas las herramientas, entendés. Vuelven a caer. No es fácil (Indiana, fragmento de entrevista).

A partir de vínculos militantes previos y contacto con docentes en contexto de encierro, Indiana continuó estudiando una vez en libertad. Fue la primera mujer ex detenida que terminó el profesorado en Comunicación Social de la UNLP, y recibió uno de los “Premios Silvio Frondizi” a los mejores cinco promedios de esa carrera. Luego comenzó dos carreras de posgrado y en la actualidad continúa cursando y estudiando. A su vez, siguió trabajando como docente en escuelas secundarias, trabajo que realizaba al momento de ser detenida. Con ayuda de un grupo de abogadas, logró titularizar las horas docentes que tenía:

[...] yo tuve suerte entre comillas, pero porque yo venía ya con un trabajo anterior. Por ejemplo, ahora me faltan dos años exactos para jubilarme. Entonces ¿por qué?, porque

me tomaron dos años de aportes. Pero ponele la persona que sale, por más que haya hecho una carrera universitaria, que sale y que no tiene nada, no tiene ninguna trayectoria y quiere empezar de cero, le van a saltar los antecedentes penales. Ni siquiera se puede inscribir en el listado oficial. [...] Pero es muy duro para las compañeras que salen, yo me encontraba con compañeras... [...] En Budge, en Olimpo. [...] cuando salía de la escuela, de dar clases, me las encontraba. Y están en situaciones, me dicen, “no, pero de qué voy a trabajar, si me saltan los antecedentes”. Después otra que había empezado la universidad, que yo la animé, dije bueno. Y me dice “sí pero Indiana, vivo en Lomas de Zamora, acá en el Olimpo. ¿Cómo hago para ir hasta La Plata? Y además no tengo plata, y al final no sirve de nada estudiar...” Genera como una decepción, viste (Indiana, fragmento de entrevista).

A partir de la experiencia carcelaria, se identifican dificultades relacionadas con el contexto familiar y las tareas de cuidado, problemáticas habitacionales, violencias de género, el trabajo y la continuidad educativa; problemáticas que pese a ser previas se ven acentuadas por la ausencia durante el período de encierro y la tenencia de antecedentes. Pero a su vez, la experiencia carcelaria aparece como una experiencia que se resignifica en prácticas militantes, las cuales trascienden las vivencias individuales para articularse en demandas colectivas.

El Patronato de Liberados Bonaerense

Pensar la etapa del post encierro implica una toma de posición y definición de la función de la cárcel como institución. La “resocialización”, “reinserción” o “adaptación” a la sociedad han justificado desde sus inicios la existencia del sistema penal moderno. Si bien es innegable que la resocialización constituye un principio que estructura las prácticas del sistema penitenciario y que ocupa un lugar destacado en su discurso (Mouzo, 2014), el modelo resocializador se fue abandonando paulatinamente a partir de mediados de la década de 1970, configurando una lógica de control y gestión de lxs detenidxs, donde las prácticas predominantes se desplazan hacia la identificación, la clasificación y el manejo de grupos calificados como peligrosos (Bouilly, 2010). Así, en las últimas décadas la cárcel ha servido para “neutralizar” e “incapacitar” a las personas referenciadas como peligrosas, abonando a la gobernabilidad del conflicto y el malestar social que emerge de las sociedades excluyentes del modelo neoliberal (Daroqui, 2006; Wacquant, 2000). De esta forma, denominamos esta

etapa como integración comunitaria, dando cuenta de la segregación que implica la condena penal, pero estableciendo distancia con el discurso que piensa la institución carcelaria como institución correctora.

Dentro de los estudios que abordan la problemática del paso por la cárcel, abundan los análisis sobre las agencias estatales encargadas de ejecutar las políticas públicas destinadas a la población que egresa de los establecimientos penitenciarios. En este sentido, recuperamos los estudios que abordan la configuración histórica y el rol actual del Patronato de Liberados (Bouilly, 2010; Pocai, 2014; Otero Zúcaro, 2014; Canesi, Herrera y Zilla, 2009; Núñez, 2010; Ortuondo, 2014), el cual constituye el principal organismo encargado del “control y tratamiento” de las personas ex detenidas.

Si bien existen políticas destinadas a la inserción laboral de ex detenidxs, como los cupos para liberadxs en la administración pública¹, nos centraremos en el rol del Patronato de Liberados. Los estudios sobre la etapa de la recuperación de la libertad resultan relevantes no sólo como aporte en las discusiones en torno a las actuales políticas públicas de inclusión social, sino como posibilidad de comprender las formas en que el castigo se extiende en las trayectorias de vida de las personas liberadas más allá de la pena privativa de la libertad. Tal como señala Bouilly (2010: 3), mientras “la gobernabilidad punitiva intra-muros es abordada analíticamente por diversos organismos, no existen siquiera dispositivos de auditoría respecto de las políticas punitivas extra-muros actuales”.

El primer organismo creado para brindar asistencia a la población postpenitenciaria fue creado en el año 1906: se trató del Patronato de Excarcelados, dependiente del gobierno federal. Como establece Pocai:

La acción de los patronatos consistía fundamentalmente en realizar la “vigilancia” de los penados prescripta por ley, y cooperar en la readaptación social y la reeducación de los liberados. Para ello debía supervisar su inserción en un ambiente “apropiado para su rehabilitación”, así como facilitar trabajo, casa y comida durante los primeros días de egreso, o procurar los medios para su traslado al lugar de residencia o de trabajo (Pocai, 2014: 55).

¹ Para ampliar se sugiere consultar: Kunusch, L. (2018). “Importancia del trabajo en la etapa de post-encierro como herramienta de reinserción social de los liberados: la Ley Provincial 14.301 y sus proyecciones al ámbito municipal”. Revista Derechos en Acción; no. 8. pp 313-334.

En el año 1950 se sancionó el primer Código de Ejecución Penal de la Provincia de Buenos Aires, creando el Patronato de Liberados y Excarcelados como un ente autárquico de derecho público dependiente del Ministerio de Gobierno. En ese contexto, signado por la reforma constitucional de 1949, se pasaba del paradigma del castigo al paradigma resocializador. Si bien el gobierno peronista se asentó sobre la orientación penitenciaria del período conservador para administrar el castigo, introdujo profundos cambios² centrados en “recuperar la dignidad humana” (Silva, 2012: 6).

Bouilly (2010) destaca dos puntos de inflexión en las funciones del Patronato de Liberados. El primero se relaciona con la sanción de la Ley Nacional N° 24.660 de Ejecución Penal en 1996, y la posterior Ley de Ejecución Penal provincial N° 12.256 en 1999, las cuales definieron nuevas atribuciones para el Patronato de Liberados: el organismo dejó de ocuparse exclusivamente de la población que atravesó una condena penal, y comenzó a ocuparse también de las personas que cumplen medidas alternativas a la cárcel, como la libertad condicional y asistida, la prisión domiciliaria, y las personas en conflicto con la ley penal en general. Esto aumentó considerablemente el número de personas “tuteladas” a cargo del organismo. En segundo lugar, en el año 2004, se declaró la emergencia del Patronato de Liberados Bonaerense a través de la Ley 13.190, transformando “la estructura de la institución con una descentralización operativa, la apertura de delegaciones en todos los departamentos judiciales y la incorporación de personal” (Bouilly, 2010: 5).

Actualmente, el Patronato de Liberados es un organismo autárquico que articula con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Funciona con 88 delegaciones distribuidas en toda la provincia de Buenos Aires y una sede central ubicada en la ciudad de La Plata. El crecimiento sostenido de la población penitenciaria y por ende, de la población supervisada por el Patronato de Liberados, no se tradujo en una mayor asignación de recursos para el organismo. Esta situación redundó en la deficiencia de la institución para con el cumplimiento de sus obligaciones, a tal punto que los recursos asignados corresponden al 8% de la población supervisada (Pocai, 2014).

Los objetivos que orientan las acciones del Patronato de Liberados se relacionan con el control y el tratamiento de las personas “tuteladas”. Por un lado, las tareas de control se

² Bajo la gestión de Roberto Pettinato como Director Nacional de Institutos Penales de Argentina, se implantó un régimen particular para la población detenida próxima a recuperar la libertad, se erradicó el uniforme a rayas, se suprimió el sistema que clasificaba a los detenidos con números en lugar de nombres y apellidos, se cerró el Penal de Ushuaia, se construyeron campos deportivos, se mejoraron las condiciones materiales y de infraestructura en instituciones de encierro, y se promovieron instancias de formación laboral para la población, entre otras medidas llevadas a cabo.

efectivizan “a través de presentaciones periódicas de las personas supervisadas en las delegaciones, entrevistas profesionales, visitas domiciliarias periódicas y constatación del domicilio fijado judicialmente” (Bouilly, 2010: 15). A su vez, las tareas de tratamiento que derivan de la misión “resocializadora” del Patronato de Liberados, consisten en la implementación de distintos programas con el objetivo de brindar asistencia y tratamiento a las personas que supervisa.

El Patronato de Liberados cuenta con cuatro líneas de recursos: Fondos Permanentes para la salud, Fondos permanentes de Atención Directa, el Programa Integrar (el cual comprende subsidios para ayuda social, mejoramiento habitacional, ayuda habitacional y un subsidio específico para mujeres madres, becas para la formación y capacitación, y “créditos solidarios” que consisten en prestaciones de capital inicial o de refuerzo para unidades productivas autogestionadas). Por último, el Programa POSPE consiste en un subsidio³, con el objetivo de brindar asistencia a las personas ex detenidas durante el período inmediato al egreso carcelario.

Es posible afirmar que los programas implementados por el organismo tienen el fin de impactar en la dimensión social de la “situación” o “ambiente” delimitada como potencialmente productora de oportunidades para la reincidencia en las prácticas delictivas. La perspectiva de prevención de la reincidencia en el delito en el Patronato de Liberados aparece como la inclusión socio-laboral a través de la asistencia en situaciones de extrema vulnerabilidad social y el fomento de actividades formativas y laborales, apuntando a fortalecer las capacidades individuales.

Por otra parte, la deficiencia en la intervención del Patronato de Liberados se manifiesta en el tiempo transcurrido entre la solicitud de los programas y la adjudicación de los mismos, que varía entre los ocho meses y el año aproximadamente, lo que deriva en que al momento de adquirir el programa, el mismo no resuelva la situación que fundamenta su existencia. De esta forma, el aumento del presupuesto para las políticas pospenitenciarias (principalmente, del organismo del Patronato de Liberados) aparece como un aspecto esencial para la inclusión social de la población liberada. Como señala Indiana:

Yo creo que principalmente, antes de que te den la libertad... Así como se toman todo el trabajo de mandarte informes psicológicos, informes socioambientales, para dártela. Nadie se preocupa de garantizarte que aunque sea el primer año vas a tener acceso a la

³ Al cierre de este trabajo, el monto equivale a \$21.500 (veintiún mil quinientos pesos) otorgados en un solo pago.

vivienda, a la educación, a la salud y al trabajo. Para mí te lo tendrían que garantizar desde una cooperativa, desde un subsidio, lo que sea. Que sea más expeditivo, no puede tardar tanto... (Indiana, fragmento de entrevista).

Economía popular: la organización del trabajo precario

Como establecimos anteriormente, las trayectorias laborales de las mujeres que pasan por la cárceles transcurren entre las fronteras de las economías formales, informales e ilegales. La condición de exclusión social que marca estas trayectorias se ve profundizada al recuperar la libertad ambulatoria, lo que lleva a que la economía popular⁴ se constituya como una vía de inclusión. A continuación, presentamos un breve recorrido para dar cuenta de las condiciones que llevaron a la organización de este sector de trabajadorxs, dando lugar a la conformación del colectivo de liberadxs.

Las transformaciones sociales, económicas y políticas desarrolladas a partir del modelo neoliberal entre las décadas de 1970-1990, generaron un empobrecimiento masivo de la clase trabajadora y una ruptura de los lazos de solidaridad construidos históricamente en torno al mundo del trabajo (Lazarte y otrxs, 2020). Tras la crisis del 2001, la desocupación, la fragmentación de la clase trabajadora y la pérdida de centralidad de los ámbitos tradicionales de socialización en general, y los políticos en particular (como los sindicatos), sumado a la desvalorización de la política institucional, se reflejó en la creciente territorialización de los sectores populares. El escenario barrial comenzó a cobrar centralidad como ámbito de inscripción territorial de las prácticas, redes de sociabilidad y organización colectiva en los habitantes de los barrios populares (Vázquez y Vommaro, 2011). A medida que el trabajo formal dejaba de ser el ámbito central de experiencia personal y gestación de solidaridades, los barrios se convierten en el espacio por excelencia de construcción de las identidades sociales y base de la acción colectiva (Merklen, 2005).

A partir del 2003, el kirchnerismo inauguró un nuevo ciclo político y económico que posibilitó una contundente recomposición social y económica, reflejada en el aumento del consumo, el empleo, los salarios y el crecimiento de la producción, entre otros indicadores. También en ese marco, las organizaciones ligadas al movimiento obrero recuperaron poder en las negociaciones colectivas, así como también en la articulación política dentro del proyecto

⁴ Hablamos de “economía popular” en lugar de economía informal o economía social ya que las actividades que se enmarcan en este sector exceden la discusión de su carácter informal: no sólo se realizan sin ningún tipo de protección y derecho laboral sino también de manera insegura, eventualmente perseguida y comprende labores que no son reconocidos socialmente como trabajo.

kirchnerista (Lazarte y otrxs, 2020). No obstante, un núcleo importante de la clase trabajadora quedó por fuera de toda representación gremial y continuó en situación de extrema precariedad laboral, en muchos casos sin la posibilidad de acceder a un empleo con derechos básicos garantizados.

En este contexto tuvo lugar un proceso de organización del trabajo precario, en el marco de las organizaciones sociales y políticas, muchas de las cuales originariamente habían estado ancladas a la experiencia piquetera durante la resistencia al neoliberalismo, conformando el sector que hoy conocemos como economía popular.

El sector de la economía popular comprende alrededor de 4,2 millones de personas que desarrollan experiencias de trabajo autogestivas, por cuenta propia y con medios de producción propios, en condiciones precarias y sin derechos laborales básicos (Campana y Rossi Lashayas, 2020). La economía popular comprende aquellos trabajos “inventados” a partir de la exclusión (como la venta ambulante, cuidar autos, el cartoneo y reciclado urbano); o bien trabajos realizados sin ningún tipo de derecho o protección laboral como los trabajos artesanales, la venta en ferias, la agricultura y microemprendimientos populares en general. Los trabajos de la economía popular se caracterizan por tener poco capital constante y poca tecnología, y por ser realizados con los medios de producción que los sectores populares tienen a su alcance (Grabois y Pérsico, 2014).

El proceso organizativo de este sector tuvo un diálogo importante con las políticas sociales desplegadas desde el Estado, y logró visibilidad a partir de la lucha por el reconocimiento de la actividad del reciclado que realizaban los cartoneros en la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2011, se formó la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), conformada por varias organizaciones cuya base social forma parte de la economía popular, entre ellas el Movimiento Evita y el Movimiento de Trabajadores Excluidos, que obtuvo la personería social en el año 2015.

La experiencia de la CTEP tuvo distintos logros para el sector de la economía popular: el reconocimiento como trabajadorxs a quienes se consideraba “desocupadxs”: el Salario Social Complementario, que les otorga a lxs trabajadorxs de este tipo el 50% del salario mínimo vital y móvil, complementando el ingreso que generan mediante su trabajo; el Consejo de la Economía Popular; el Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBaP); la Ley 27.453 de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana y la inclusión del sector en el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Como consecuencia de estos avances y el gran crecimiento de este conjunto de trabajadorxs durante el gobierno de Cambiemos, a finales del 2019, la CTEP se refundó bajo el nombre de Unión de Trabajadores de la Economía Popular (UTEP), un gremio que nuclea al Movimiento Evita, el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), el Movimiento Popular La Dignidad (MPLD), Barrios de Pie, la Corriente Clasista y Combativa y el Frente Popular Darío Santillán. Esta unificación implica un crecimiento cuantitativo y un camino hacia la unificación con las demás organizaciones sindicales en la Confederación General del Trabajo (CGT), histórica y mayoritaria central sindical de la Argentina.

La experiencia organizativa del sector de la economía popular en los últimos veinte años, permite dar cuenta de las condiciones que permitieron la organización de ex detenidxs en espacios de la economía popular, como la UTEP (donde existen espacios de liberadxs y familiares en el MTE, el MPLD y el Movimiento Evita), así como también espacios de liberadxs en la Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT) y en el “Área de cooperativismo en contextos de encierro y liberados” de la Federación de cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA), entre otros espacios. En este sentido, se intenta reponer algunos elementos del vínculo entre las organizaciones de liberadxs y la economía popular, buscando dar cuenta de las formas en que se desenvuelve la participación de las mujeres ex detenidas en las mismas.

La autogestión del trabajo al salir en libertad: las cooperativas de liberadxs

En la última década, el colectivo de liberadxs comenzó a abrirse camino como un actor legítimo en la política penitenciaria, a partir de la conformación de cooperativas, organizaciones y emprendimientos con presencia de liberadxs y familiares de detenidxs como sujeto central, y su capacidad de articulación de demandas.

Un primer punto a destacar acerca del movimiento de liberadxs es su fuerte arraigo en la economía popular. Las organizaciones de ex detenidxs suelen organizarse en micro-emprendimientos y cooperativas que realizan diversas actividades productivas pertenecientes a este sector económico (como albañilería, serigrafía, emprendimientos gastronómicos, textiles, de reciclado, entre otros). En el caso de Nora, con ayuda de familiares, pudo alquilar una pieza para mudarse junto a sus tres hijxs en la localidad de Merlo. Allí comenzó a vender ropa usada en ferias:

Fue básicamente eso, la economía popular. Sin saber después que iba a terminar en el MTE, pero en la economía popular encontré esa alternativa... No es que la elegimos. Pero después de las edades... Ahí la salida, hay que hacer una salida laboral independiente. Todo eso, ya te digo, lo sé hoy, me doy cuenta. En ese momento, era lo que tenía (Nora, fragmento de entrevista).

Un segundo punto a destacar de estas experiencias es la centralidad de la cárcel en sus reivindicaciones y sentidos sobre sus prácticas organizativas. Lejos de establecer una distancia con el territorio carcelario al recuperar la libertad, las organizaciones de liberadxs sostienen reivindicaciones vinculadas directamente con la cuestión carcelaria, como políticas de acceso a la formación y capacitación en oficios dentro de las unidades penitenciarias y el fortalecimiento de mecanismos de prevención de la violencia institucional. Por otra parte, en el discurso de muchas de estas organizaciones, el éxito de estas experiencias se mide no sólo en la sostenibilidad económica, sino -y fundamentalmente- en su capacidad de evitar la reincidencia en el encierro de sus integrantes. De esta manera, las cooperativas y emprendimientos de liberadxs buscan generar contención para evitar las prácticas delictivas como modo de supervivencia. En palabras de Nora:

La mayoría, o al menos los liberados y las liberadas que estamos organizados, elegimos la economía social como medio de vida y de encontrar otro camino, el cooperativismo. Que nos ha dado sentido, nos ha dado otra posibilidad, y la posibilidad de sentirnos trabajadores y trabajadoras [...] No solamente quedarnos en el trabajo, también abarcar lo que es la contención de las personas que vayan saliendo (Nora, fragmento de intervención).

Una tercera cuestión a destacar es la relación que estos espacios de trabajo sostienen (o se proponen desarrollar) con el Estado. En este sentido, el Estado (a nivel municipal, provincial y nacional) aparece como el principal interlocutor de sus demandas: la contratación de los bienes y servicios de las cooperativas y emprendimientos, programas de ayuda económica inmediata al momento de egresar de los penales y subsidios en maquinaria e insumos para las unidades productivas. En este sentido, Marcela señala:

“[...] estoy convencida de que la inclusión y la mayor contención está en las cooperativas de liberados. Por una cuestión de organización y por una cuestión de

contención también, porque no es sólo salir y trabajar. La persona que sale luego de haber estado muchos años en contexto de encierro no necesita sólo trabajo, sino que necesita una contención también. [...] para que se genere una política pública realmente válida y legítima, me parece que se tiene que articular entre las diferentes áreas, como lo es el municipio por ejemplo. Me parece que la persona privada de la libertad tiene que salir e incluirse a una cooperativa. Que salga cobrando un programa Potenciar [Trabajo], pero que a su vez el municipio articule con las cooperativas para poder hacer convenios de trabajo y generar trabajo en las cooperativas. [...] Que el Potenciar [Trabajo] sea sólo un salario complementario, que se sume a la producción” (Marcela, fragmento de entrevista).

Entre otras reivindicaciones importantes, se encuentran las demandas vinculadas con el acceso al trabajo: la derogación del artículo 64 de la Ley de cooperativas, el cual limita la participación de personas ex detenidas en el Consejo Administrativo de las mismas, y el cumplimiento de la Ley 14.301 que establece un cupo de un 2% para personas liberadas en la Administración pública de la Provincia de Buenos Aires, la cual fue promulgada en el año 2011 y cuya adhesión es optativa para los municipios.

Al salir en libertad, y en vínculo con una trabajadora del Patronato de Liberados Bonaerense, Nora comenzó a asistir a las movilizaciones contra la reforma de la ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad. En esas jornadas, conoció a referentes de la Secretaría de Ex Detenidos/as y Familiares (SEDyF) del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), luego Rama⁵ de Liberados/as y Familiares del MTE. También a referentes como Alfredo Cuéllar y Claudio Castaño, presidente de la cooperativa Hombres y Mujeres Libres. A partir del vínculo con Hombres y Mujeres Libres, empezó a participar de reuniones en la mutual Sentimiento en el barrio Chacarita de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede de la cooperativa. Nora narra el proceso de involucrarse en la “militancia dura”, la organización política, proceso a partir del cual su participación comenzaba a entrar en contradicción con diversas situaciones que surgían por su condición de ex detenida:

[...] ahí empecé a conocer a compañeros militantes, compañeras militantes... Y bueno, ahí empecé a conocer lo que es la militancia, la dura, digamos. Tener un espacio donde poder hablar. [...] Ahí empecé a frecuentar, a estar... Y lo difícil es, por otro lado,

⁵ La denominación proviene de la división de espacios según actividad productiva (rama cartonera, textil, rural, etc).

sostener. Porque mi familia... Yo tenía que sostener a mi familia económicamente. Entonces eran unas idas y vueltas, por un lado yo estaba buscando laburo... El tema de las ferias... Organizar el transcurso del embarazo de mi hija. Fueron un montón de cosas que fueron pasando, que por ahí yo me ausentaba porque tenía que ocuparme de mi familia, de problemas personales míos... (Nora, fragmento de entrevista).

La Rama de Liberados/as y Familiares del MTE nuclea alrededor de 28 cooperativas de ex detenidxs. Este espacio comenzó a representar cooperativas conformadas a partir de la condición de haber atravesado la cárcel y de necesidades en común⁶. La Rama de Liberados/as y Familiares es un espacio de organización que tiene como principal interlocutor al Estado, en busca de la contratación de los servicios de las cooperativas. Las principales tareas del espacio son el apoyo técnico y productivo de las cooperativas que la componen, así como también brindar asesoramiento jurídico para lxs integrantes que tengan causas penales en curso.

A partir de la inserción de Nora y otras mujeres en el espacio, la Rama de Liberados/as y Familiares comenzó a ampliar su desarrollo al acompañamiento de mujeres con arresto domiciliario. Más allá del trabajo territorial que Nora realizaba, su participación en el espacio, junto a otras mujeres en su misma condición, comenzaba a abrir interrogantes e incorporar nuevas demandas en el espacio:

Costó mucho... O al menos yo lo sentí así, el tema de las mujeres. Porque en principio, la verdad es que no encontraba mi lugar dentro de la Rama de Liberados, liberadas y familiares del MTE, como cooperativista. No lo encontraba porque las mujeres pasamos por otro... El trabajo es un problema. Encontrar laburo es un problema. Yo tuve la contención de mi familia, mis hijos estaban juntos... Por ahí no vivían juntos, pero era la misma familia, digamos. [...] Las compañeras tienen un pibe por acá, el otro por allá... Llegan y tienen un violento en la casa, no tienen DNI... No tienen acceso a la salud. O sea, son otras realidades las que viven las mujeres. Entonces yo no encontraba cómo mis compañeros me podían responder a eso. No sé si me entendés: el hombre cuando sale ¿qué tiene que buscar? Laburo. ¿Por qué? Porque sabe que la mujer quedó,

⁶ Para profundizar sobre el trabajo de la Rama de Liberados/as y Familiares del MTE, ver: “Rama de Liberados, liberadas y familiares” en Lazarte y otrxs (2020). La organización de la patria precarizada. Apuntes para pensar la economía popular a partir de la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos. Instituto Tricontinental de Investigación Social.

los años que él estuvo en cana, quedó cuidando a los hijos. Estén juntos o no (Nora, fragmento de entrevista).

El testimonio de Nora refleja algunas de las dificultades específicas que enfrentan las mujeres al recuperar la libertad, similares a las que señalaba Indiana anteriormente: acceso a la vivienda, a la educación, al salud, al trabajo, a la documentación. Pero también existen obstáculos con respecto a la justicia, por razones como exigir el pago de la cuota alimentaria o para resolver las situaciones de violencia de género. A su vez, al recuperar la libertad, los roles sociales que asocian a las mujeres con las tareas de cuidado son exigidos nuevamente y las mismas deben hacerse cargo del cuidado de sus hijxs (que no siempre viven en el mismo hogar) o adultxs mayores.

En el recorrido propuesto en este trabajo, se buscó reflexionar acerca de las dificultades específicas que implica la recuperación de la libertad ambulatoria para las mujeres que atraviesan el encierro punitivo. La inserción de las mismas en espacios de la economía popular y, eventualmente, en espacios colectivos de liberadxs, da cuenta de procesos de agenciamiento posibilitados por la consolidación del movimiento de la economía popular. Así, fue posible dar cuenta de algunos sentidos que asume su militancia a partir de la articulación política de su condición de ex detenidas.

Bibliografía

- Bouilly, M. R. (2010). El Patronato de Liberados del siglo XXI: ¿Inclusión social o control "policial"? VI Jornadas de Sociología de la UNLP.
- Campana, J. y Rossi Lashayas, A. (2020). Economía popular y feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergentes. Otra Economía, vol. 12, n 23. pp. 246-263, enero-junio 2020.
- Canesi, M. E.; Herrera, M. L y Zilla, J. M. (2009). Un Patronato para la inclusión social. Memoria del proceso. Patronato de Liberados (Tesis de grado). Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/1841>
- Colanzi, I. (2015). (Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional. Derecho y Ciencias Sociales, N° 12 (Violencias). pp. 8-32.
- Daroqui, A. (2006). De la resocialización a la neutralización e incapacitación. Encrucijadas N° 43. Recuperado de: <http://www.uba.ar/encrucijadas/43/sumario/enc43-resocializacion.php>

- Grabois, J. y Pérsico, E. (2014). Organización y economía popular: nuestra realidad. Buenos Aires: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.
- Lazarte, J.; Tóffoli, M.; Ambort, M. E.; García, M. y Roca Pamich, M. B. (2020). *La organización de la patria precarizada. Apuntes para pensar la economía popular a partir de la experiencia del Movimiento de Trabajadores Excluidos*. Instituto Tricontinental de Investigación Social. Disponible en: https://www.thetricontinental.org/wp-content/uploads/2020/11/20201105_Cuaderno_La-organizacion-de-la-Patria-precarizada_Web.pdf
- Merklen, D (2005). *Pobres ciudadanos*. Buenos Aires: Gorla.
- Mouzo, K. (2014). Actualidad del discurso resocializador en Argentina. *Revista Crítica Penal y Poder*, N° 6. pp. 178-193.
- Núñez, J. (2010). Notas para el estudio de los patronatos de liberados y excarcelados de las cárceles en España y la Argentina (1890-1918). VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5480/ev.5480.pdf
- Ojeda, N. (2015). Cuando la libertad se convierte en un problema. Una perspectiva antropológica sobre experiencias de "reintegración" social de mujeres privadas de la libertad y liberadas de cárceles federales en Argentina. *Eguzkilore*, N° 29. San Sebastián. pp. 309-324.
- Ortuondo, J. B. (2014). La práctica profesional del trabajador social en el Patronato de Liberados Bonaerense Delegación San Martín (Tesis de grado). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Otero Zúcaro, L. E. (2014). Política social y ejecución penal en libertad: Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires.
- Pocai, Silvina (2014). Políticas Públicas de seguridad. Un estudio de caso: el Patronato de Liberados Bonaerense (Tesis de grado). Licenciatura en Sociología. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Silva, J. (2012). Las cárceles de la "Nueva Argentina": Administración del castigo y catolicismo durante el peronismo clásico. *Trabajos y Comunicaciones* N° 38. pp. 57-86.
- Vázquez, M. y Vommaro, P. (2011). Activismo barrial de jóvenes organizados: algunas características de la militancia territorial en los barrios del Gran Buenos Aires. *Revista Ánfora*, año 18, N° 30, Universidad Autónoma de Manizales, Colombia.
- Viegas Barriga, F. (2015). Del otro lado. Modos de circulación y apropiación socio/espacial de liberados de cárceles bonaerenses (2009-2012). En: Rodríguez Alzueta, E. y Viegas Barriga, F. (2015). *Circuitos carcelarios: los estudios de la cárcel argentina*. La Plata: Ediciones EPC.



- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Yo No Fui. Asociación Civil y Cultural (2016). "Salir". Yo Soy. Año 2, N° 2. Buenos Aires: Colectivo Editorial Tinta Revuelta.